



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO

Información pública del expediente 29/2017.

Creación de ficheros de datos de carácter personal - videovigilancia Casa Consistorial

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la misma, se realiza la información pública siguiente:

1. – *Órgano que acuerda la información pública:* Pleno del Ayuntamiento de Cardeñadijo.
2. – *Fecha del acuerdo:* 30 de marzo de 2017.
3. – *Expediente sometido a información pública:* Número 29/2017. Creación de ficheros de datos de carácter personal - videovigilancia Casa Consistorial.
4. – *Duración del periodo de información pública:* Indefinido.
5. – *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Oficinas municipales, plaza Félix Pérez y Pérez, 1, 09194 - Cardeñadijo (Burgos). Lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas, más martes de 16:00 a 18:30 horas.

Sede Electrónica: <http://cardenadijo.sedelectronica.es>

En Cardeñadijo, a 6 de abril de 2017.

La Alcaldesa,
María Daniela Grijalvo Preciado

* * *

ANEXO

Se crean los siguientes ficheros de carácter personal:

I. – FICHERO «VIDEO VIGILANCIA DE LA CASA CONSISTORIAL»

– Responsable del fichero:

Administración a la que pertenece: Administración Local.

Enquadramiento Administrativo del Órgano: Ayuntamiento de Cardeñadijo.

– Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

Ayuntamiento de Cardeñadijo.

Dirección: Plaza Félix Pérez y Pérez, 1. 09194 Cardeñadijo (Burgos).

– Encargado del tratamiento:

Razón social: Ayuntamiento de Cardeñadijo.

CIF: P0907600A.



Dirección postal: Plaza Félix Pérez y Pérez, número 1.

Localidad: Cardeñadijo.

Código postal: 09194. Provincia: Burgos. País: España.

Teléfono y fax: 947 290 063.

Correo electrónico: ayuntamiento@cardenadijo.es

– Identificación y finalidad del fichero:

Nombre del fichero o tratamiento: Video vigilancia de la Casa Consistorial.

Finalidad y usos previstos: Gestión del control de la entrada y del interior de las instalaciones municipales.

Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Recursos humanos, seguridad y control de accesos e interior a edificios, otras finalidades.

– Origen y procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal.

Colectivos o categorías de interesados: Empleados, proveedores, asociados o miembros, estudiantes, representantes legales, cargos públicos, ciudadanos y residentes.

– Tipos de datos, estructura y organización del fichero: Imagen digital.

Sistema de tratamiento: Mixto.

– Medidas de seguridad: Nivel medio.

– Cesiones de datos de carácter personal y en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Fuerzas y cuerpos de seguridad.